



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COLEGIO NIÑO JESÚS.

*"Despertar y profundizar la fe formando personas a imagen de Jesús..."*

### ANTECEDENTES GENERALES.

El objetivo general de la Política de Educación Especial es hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de los estudiantes con NEE.

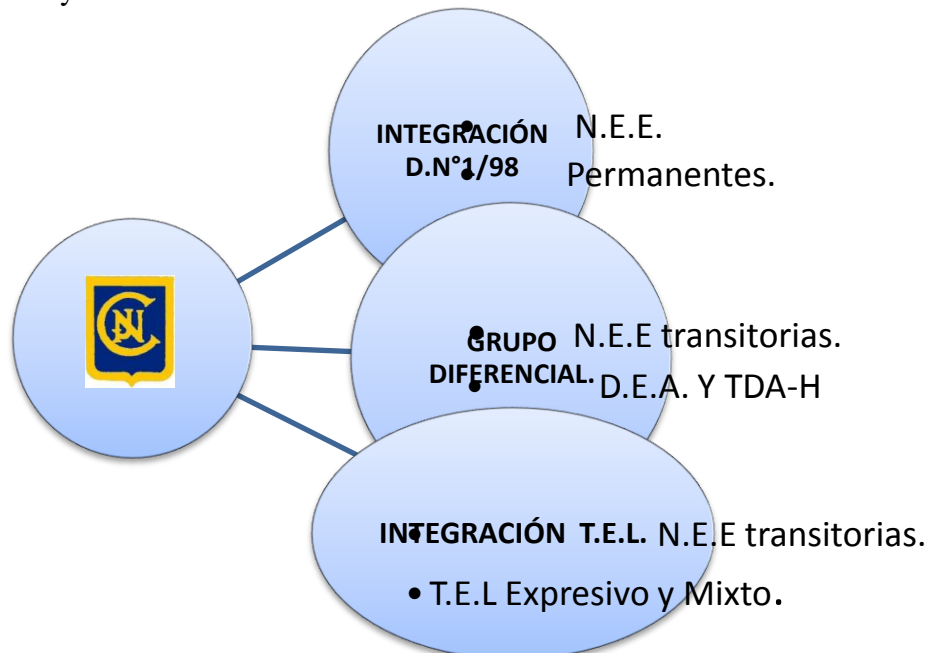
Podemos definir esta como una modalidad del sistema educativo, que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles (educación parvularia, básica, media, educación de adultos, superior).

El colegio niño Jesús formula este proyecto en el año 1996 para dar respuesta a la diversidad en el aula y potenciar los aprendizajes.

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar al máximo las potencialidades de los alumnos (as) con necesidades educativas especiales, para permitir su inclusión escolar y social.

### ESTRATEGIAS:

1. Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
2. Detección y evaluación de NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. Adaptación y flexibilización curricular.
6. Participación de la familia, apoderados y la comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Monitoreo y evaluación del PIE.





## **NECESIDADES EDUCATIVAS.**

Las necesidades educativas son aquellas necesidades individuales de un estudiante, a partir de las cuales requiere de apoyos, para acceder al currículo escolar, las cuales no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos, que habitualmente se disponen para el aprendizaje; necesitando de ajustes o medidas pedagógicas específicas. Estas necesidades se pueden presentar en un período del proceso escolar, llamadas necesidades educativas transitorias, como también durante todo el transcurso de la escolarización, llamadas necesidades educativas permanentes. Pudiendo estar o no relacionadas con una discapacidad.

### **ESTUDIANTES CON CAPACIDADES ESPECIALES.**

Son beneficiarios aquellos estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad establecido En el decreto n°1/98.

- Estudiantes de kínder a 8° año.
- A.D.C. individuales significativas en las asignaturas de lenguaje y matemáticas (mapas de progreso).
- Apoyo en aula común y aula de recurso, horas asignadas por secretaria ministerial de educación.
- Evaluación diferenciada.

### **ESTUDIANTES GRUPO DIFERENCIAL.**

Incorporación decreto 170/2010 de estudiantes que presentan dificultades específicas del aprendizaje o trastornos déficit atencional con o sin hiperactividad.

- Estudiantes de 1° a 6 años.
- Mapas de progreso.
- Apoyo en aula común y aula de recurso.
- Evaluación **no** diferenciada.
- Trabajo con la familia.
- Adecuaciones de tipo técnico y administrativas.

### **ESTUDIANTES CON TRASTORNO ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE (T.E.L)**

- Estudiantes de pre-kinder a 2° año.
- Adecuaciones poco significativas.
- Apoyo en aula común y aula de recurso.
- Evaluación **no** diferenciada.
- Apoyo específico con fonoaudiólogo.
- Trabajo con la familia.



## **ROL DEL PROFESOR ESPECIAL/ DIFERENCIA**

Profesor(a) especialista deberá poseer un título de educ. Diferencial mención o pos-título específico para la N.E.E que atiende.

- **Rol de Orientador:** el cual se enfoca en el trabajo que se realiza en los 4 ámbitos de intervención: personal o individual, escolar, familiar y/o comunitario.
- **Rol de Asesor:** dirigido principalmente a la intervención.
- **Rol de Interventor:** el cual se construye por el proceso de evaluación y apoyo. Este proceso involucra la intervención de las dimensiones o ámbitos. Es por esto que el rol de interventor es dar una respuesta educativa, la cual consiste en diseñar y ejecutar acciones de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

### **FUNCIÓN:**

- Evaluación Pedagógica de Ingreso.
- Participación en la formulación del Plan Educativo.
- Asesoramiento y colaboración a los docentes de la educación regular.
- Apoyo a los padres y la gestión de la familia en la superación de las N.E.E.

### **BENEFICIO DE UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN.**

- Al interactuar con pares sin discapacidad, pueden imitar y desarrollar su lenguaje.
- Oportunidades para compartir y jugar, se fomenta su desarrollo social.
- Currículo más desafiante, se amplían las oportunidades para aprender de la forma esperada o incluso más rápida.
- Valoración de las diferencias individuales.
- Oportunidades de enseñar a otros y ser solidarios.

### **CARACTERÍSTICAS DE UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EXITOSO.**

- La escuela tiene una filosofía y práctica que acepta a todos los niños del sector, sin importar el tipo o dimensión de su capacidad o discapacidad.
- La escuela y sus profesores consideran y valoran la diversidad.
- El director juega un rol activo de liderazgo pedagógico y apoyo a la integración.
- Hay un sentido de comunidad al cual todos pertenecen.
- Los padres son aceptados de igual a igual.
- Sentido de compromiso hacia cada estudiante. Reconociendo que cada alumno requiere un apoyo diferente para aprender.
- Tienden a ser más colaboradores y asumen nuevas formas de responsabilidad.